



RESOLUCION N° 13-2008-MML/IMPL/GEP

Lima, **14 MAYO 2008**

VISTOS:

En el PAC 18 (ENERO 2008 A JULIO 2009), se encuentra la “CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION DE MODELACION DE TRANSPORTE usando TRANSCAD” y mediante Fax N° 1324/2008 de fecha 08 de abril del 2008, el BID otorga la no objeción a los términos de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el **INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA**, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad de Lima Metropolitana (MML), creado mediante Ordenanza N° 732 del 25 de Noviembre de 2004, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera; constituido sobre la base del “Proyecto de Preparación del Plan de Inversiones para el Transporte Metropolitano de Lima – PROTRANSPORTE de LIMA”, creado por Decreto de Alcaldía N° 108 y 099 de fecha 03 de septiembre de 2002 y 10 de Marzo de 2003, respectivamente; encargado del Sistema de Corredores Segregados de Alta Capacidad (COSAC), destinado al servicio público de transporte de pasajeros en Ómnibus, incluyendo su infraestructura y otras actividades vinculadas;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha suscrito los contratos de Préstamo N° 1501/OC-PE, de fecha 25 de febrero de 2004, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y N° 7209-PE, de fecha 04 de junio de 2004, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con el fin de ejecutar a través de PROTRANSPORTE el Sistema COSAC, Sub sistema Norte – Sur, consistente en un sistema de Transporte Integrado de Pasajeros en ómnibus de alta capacidad; con Rutas Troncales con carriles exclusivos, estaciones intermedias, terminales de Integración, Patios y Rutas Alimentadoras.

Que, mediante fax N° 1324/2008 de fecha 08 de abril del 2008, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la no objeción a los términos de Referencia para la “CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION DE MODELACION DE TRANSPORTE usando TRANSCAD”; con un valor referencial de US\$ 20,000.00.

Que, para llevar a cabo la contratación de los servicios, para la capacitación de “CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION DE MODELACION DE TRANSPORTE usando TRANSCAD”, se requiere designar el Comité de conformación de Lista Corta y Evaluación de Propuestas, conformado por profesionales de la Institución para llevar adelante el proceso mencionado;

Que, el Comité de conformación de Lista Corta y Evaluación de Propuestas a designarse con la presente Resolución, se regirá bajo las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que, mediante Acuerdo de Directorio No. 77, tomado en la sesión de fecha 25 de Junio de 2007, se dispuso la delegación de poderes a la Sra. Fanny Beatriz Eto Chero, Gerente de Planificación de Transporte, sobre las facultades indicadas en los incisos c), q) y r) contempladas en el artículo 15° de la Ordenanza N° 732 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Handwritten signature



“AÑO DE LA CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU”

Psje. Acuña 127, 4° Piso - Lima
web: www.protransporte.gob.pe

Central Telefónica: (51 1) 428-3333
Fax: (51 1) 428-2215

